



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 6150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO. 2001

RES.HCD.Nº 320 . 01

Expte.No. 4282/01

VISTO:

La Resolución HD.No.614/01 mediante la cual se otorga la suma de pesos, trescientos cincuenta (\$350,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos de organización del "II Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras" que tendrá lugar los días 31 de agosto y 1ro. de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28-08-01)

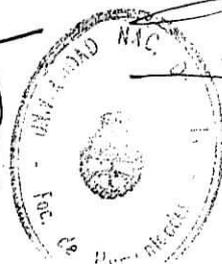
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución HD.No.614/01 mediante la cual se otorga la suma de pesos, trescientos cincuenta (\$350,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos de organización del "II Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras" que tendrá lugar los días 31 de agosto y 1ro. de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas Modernas, Dirección Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

mda


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.